

LOS PRINCIPIOS.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

Quito, diciembre 14 de 1883.

NUM. 99.

SERIE V.

INSERCIONES.

LA CONVENCION NACIONAL

DECRETA EL SIGUIENTE

CODIGO FISCAL.

TITULO II.

Impuestos y contribuciones.

(Continuación.)

Art. 317. De todas las pólizas que se presenten para la carga del buque, se formará el registro, cerrado y sellado, con que debe navegar al puerto de su destino, y la administración de aduana, a donde se dirija, no lo admitirá sin este requisito, declarando decomisados el buque y su cargamento, sea que se omita la presentación del registro, dentro de las veinticuatro horas de haber anclado, sea que el citado registro no esté cerrado y sellado, con el sello de la aduana, donde tuvo su procedencia, y con las estampillas ó marcuillas del correo, por su franquicia, y con las anotaciones y rúbricas del jefe del resguardo y del capitán del puerto, puestas en el reverso ó en la cubierta del último despacho.

Art. 318. Los efectos conducidos a bordo debien, para su despacho, ser reconocidos prolijamente en sus marcas, números y peso, guardando las mismas formalidades que si viniesen del extranjero.

Art. 319. Surán decomisados si no estuvieren conformes la marca, el número y peso, con lo expresado en la póliza, que, para este efecto, debe ser prolija y circunstanciada, sin hacer uso de cifras, abreviaturas ni enmendaduras, pues todo debe expresarse en letras.

Art. 320. El administrador de la aduana, en donde se reciba el cargamento, dará aviso, por el primer correo ú ocasión segura, al de la aduana de donde procedió el buque, de haberse recibido, y de la conformidad ó falta que hubiese notado.

Art. 321. Todos los administradores de aduana conservarán entre sí estos relaciones, haciéndose las correspondientes advertencias, para prevenir fraudes.

Art. 322. Cuando sea muy crecido el número de bultos que deban ser reconocidos en los trasbordos y reembarcos, y embarazos su reconocimiento se presentarán los bultos con cuerdas, y sobre sus ataduras se pondrán los sellos de la aduana, de manera que fácilmente pueda conocerse si han sido abiertos en el tránsito.

Esta precaución será costada por el interesado, y practicada a presencia y satisfacción de un vista ó del guarda-almacenes.

Art. 323. La precaución anterior no releva de la obligación del examen y reconocimiento del bulto que debe hacerse en la aduana en donde se reciban aquellos bultos.

Art. 324. Por todos los efectos que se importen la República, aunque sean de la primera clase, se cobrarán en las aduanas los impuestos siguientes:

Por bultos grandes, como pipas, botijas, jabas, medias jabas, y otros de tamaño análogo, cincuenta céntimos de franco:

Por tercios, cajones, barriles, tercias y cuartas jabas de loza y demás bultos de tamaño común, veinticinco céntimos:

Por cada 46 kilogramos de plomo, hierro, acero y demás metales; por cada caja de licores y espermás, piscos y otros semejantes, quince céntimos:

Por bultos muy pequeños, como cajas de pasas y de jabón, botijuelas, &c., cinco céntimos:

Este impuesto se causa mensualmente; pero el mes anticipado se tendrá por concluido, para su cobro.

Art. 325. Cuando se despachen ó reembarquien los bultos, se cobrará el piso por todo el tiempo que se hubiesen mantenido en depósito.

Art. 326. A los dos años perentorios de depositado un fardo en los almacenes de aduana se obligará al interesado á reembarlo ó pedir su despacho.

Cumplidos los dos años, el administrador librará el respectivo requerimiento, después del cual se procederá á vender, en almoneda, las mercaderías, con las formalidades legales, para que la aduana se cubra de los derechos causados hasta entonces. El resto, si lo hubiere, se entregará al interesado.

Art. 327. Respecto de mercancías que se corrompen ó conámen con el tiempo, no habrá más término que hasta tres meses.

§. 10.

Derechos de muelle.

Art. 328. Estos derechos se cobrarán únicamente en los puertos que tengan muelle para la descarga.

Art. 329. Todo buque ó embarcación hasta de 10 toneladas pagará..... frs. 8.

De 11 á 30 toneladas..... frs. 20.

De 31 á 60..... frs. 24.

De 61 á 100..... frs. 32.

De 101 á 150..... frs. 40.

De 151 á 200..... frs. 48.

De 201 á 300..... frs. 64.

De 301 á 400..... frs. 72.

De 401 toneladas para arriba, pagará veinticinco francos por cada cien toneladas excedentes.

Las fracciones de la escala precedente se despreciarán.

Art. 330. Por la descarga de los bultos se cobrará según la siguiente tarifa:

Barriles de nueve galones..... frs.	0.13
Barriles de diez y ocho galones.....	0.20
Botijas vacías.....	0.12
Botijas llenas.....	0.48
Botijuelas, en general.....	0.04

Cajas de licores, de pasas ó almendras.....	0.04
Cajas de jabón.....	0.02
Cajones con muebles ó pianos.....	1.00
Cajones ó bultos con mercaderías sobre trapos, hasta de cinco pies cúbicos.....	0.20
Id. id. ocho.....	0.25
Id. id. doce.....	0.50
Cañotes, en general.....	0.04
Damajuanas (botellones).....	0.05
Hierro, plomo, acero, cobre, estaño en bruto, por cada 46 kilogramos.....	0.12
Jabas enteras, de loza ó de cristal.....	1.00
Id. medias.....	0.50
Id. tercios, cuartas y octavas.....	0.25
Pipas de licores, no excediendo de 60 galones.....	0.50
Pipas de cristalería.....	0.50
Pipas de ferretería, por cada 46 kilogramos.....	0.12
Sucos, cualquiera que sea su contenido.....	0.16
Zurrones con sombreros, anil ó cualquiera otro contenido.....	1.00

Art. 331. Todo buque descargará, precisamente, en los muelles.....

Con todo, cuando por incapacidad ó mal estado, no puedan los buques ejecutar la descarga en el muelle, los empresarios de él ó la aduana tienen el deber de conducir, por su cuenta, los bultos, al muelle ó á tierra, en embarcaciones menores; de no hacerlo así, ni los buques ni los bultos pagarán los impuestos de los artículos 323 y 330.

Art. 332. Por el trasporte de los bultos, desde el muelle á los almacenes de la aduana se cobrará con arreglo á la actual tarifa vigente en Guayaquil.

Art. 333. Las averías y pérdidas, después de entregados los bultos en el muelle, son de la responsabilidad de los encargados de transportarlos á los depósitos de la aduana.

Art. 334. Los buques nacionales ó que traten de nacionalizarse pagarán, por derecho de patente:

Midiendo 10 á 20 toneladas frs.....	5.00
De 21 á 50.....	10.
De 51 á 100.....	20.
De 101 á 200.....	40.
De 201 á 300.....	60.
De 301 para arriba.....	80.

Las embarcaciones de menor tamaño, no pagarán derecho de patente, y se les dará gratuitamente en papel del sello respectivo.

Art. 335. Las patentes para buques de diez toneladas para arriba, serán conferidas por el poder ejecutivo y referendadas por el ministro de relaciones exteriores; y las patentes para buques y embarcaciones de menor porte, por el gobernador de la provincia, referendadas por su secretario.

Art. 336. La duración de las patentes no excederá de cuatro años concluidos, los cuales no tendrán valor.....

(Continuará.)

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO, 14 DE DICIEMBRE DE 1880.

El 14 de diciembre.

Siete años há que á las 11 menos 7 minutos de la mañana se avistaron dos ejércitos de la República, mandados por los generales Urquina y Saénz, respectivamente.

Ningún plan, ningún acuerdo precedió á esa lucha fatal: fueron dos mazas que se encontraron por el impulso de gravedad, quedando vencida la más débil; pero no lo habría sido, sin ese cúmulo inconcebible de desastrosos y desgracias.

El ejército constitucional contaba con menos de mil ochocientos hombres, y casi trescientos armados de rifles de fulminante; el ejército revolucionario tenía mucho más de dos mil hombres, perfectamente armados y municionados.

El primer desacierto de ese día fué levantar el campamento á las 8 de la mañana, sabiendo que el enemigo había pernoctado á pocas leguas; así se dificultaba tomar buenas posiciones, una vez que no sólo no se había hecho exploración ninguna, pero que ni siquiera se conocía el terreno.

Llegados á una pequeña llanura, se formó una compacta línea de batalla que tenía por centro la Artillería; haciendo que ocupen una colina próxima "Los tiradores del norte." No la habían coronado éstos, cuando rompieron los fuegos sobre la avanzada enemiga, comandada por el entonces Coronel D. Víctor Proaño. Lejos de formar de esa altura un verdadero fuerte, desde la cual un solo batallón podría haber fusilado al enemigo, seguía la carretera que se enroscaba al pie, se bajaron los cañones á una hondonada, destinados los batallones "Quito" y "Voluntarios del Azuay" á la ala izquierda, y el "N. 2.º" y el "Imbabura" á la derecha; dejando la descubierta con sólo el auxilio de dos compañías del "N. 2.º", cuando era el lugar más ventajoso para toda defensa, era la llave de nuestra línea de batalla.

El batallón del Coronel Polanco avanzó en batalla y con banderas desplegadas, formándose en la carretera en columna, y dando fuego á pié firme. Mientras tanto, el enemigo se desplegaba por el frente, haciéndose fuerte tras unas parvas de cebada, situadas al centro de una extensa arada, donde se enterraban nuestras granadas levantando, apenas, columnas de inofensivo polvo.

Dos capitanes hicieron catorce prisioneros en el flanco derecho, entre ellos al entonces Mayor Saona, que fué presentado al Comandante en Jefe de los constitucionales. El triunfo parecía inevitable; el enemigo estaba en dispersión por ese mismo flanco.

El Jefe de E. M. G., Coronel Peñaferrera, ordenó una carga de caballería; movimiento para el cual fué preciso que la primera división abriera alas; cesando el fuego, pues el Escuadrón "Cañar" cargó á cuádró de frente por sólo la línea de la carretera, al galope y lanza en ristre. No pasaron diez minutos, cuando regresaron con el mismo ímpetu gritando "emboscada" "traición". Creímos á la vez á ocupar su misma posición á retaguardia; y no supimos su vergonzosa fuga, sino al fin de esa sangrienta jornada.

Sin refuerzo ni municiones, los "Tiradores" tuvieron de abandonar la colina; que fué ocupada por el batallón "Aguaichi" que cortó la retaguardia de la primera división inopinadamente.

A las 3 y media de la tarde todo había concluido; y acaso se hubiera podido volver con ventaja sobre el enemigo, al haber un Kilpatrick que aprovechara de los mil derrotados que descansaban en Guamate á la entrada de la noche, desperdiciando cápsulas que podían haber recuperado la victoria.

Todo estaba escrito!

CONVENCIÓN NACIONAL.

PRIMER DISCURSO
Proclamado por Angl Polibio
Chaves, al discutirse la forma
de Gobierno.

Sr. Pte. Amarga experiencia nos enseña que el sistema monárquico para el Ejecutivo que hemos adoptado de E. E. Unidos, es inconveniente para pueblos que no han despertado bajo la vivificadora libertad que los anglo-americanos. Sin los hábitos dañados adquiridos desde el tiempo del Coloniaje, el sistema monárquico del Poder Ejecutivo sería tan benéfico en nuestra tierra, como en la Lincoln; pero donde no se mira la ley, sino el hombre, no el poder sino á quien lo ejerce, no el magistrado, sino á los que se hacen temer: que continúe un solo hombre con la marina, el tesoro, el ejército, todos los ramos del poder á su disposición; es criar un amo, armarle de puñal y resignarse á sus golpes.

¿Qué ventajas ha producido el sistema monárquico á la América española en el largo período en que lo ha tenido? Hurvide convierte los laureles de la independencia en corona imperial y despótica; Santa Ana juega á las dictaduras, sus sucesores le imitan, hasta que renombrados generales mendigan á Europa un Príncipe que venga á sentar su solio sobre los ensangrentados escombros del pueblo de Morelos. La república centroamericana se fracciona lastimosamente para saciar mezquinas ambiciones de hombres funestos. La misma ambición destroza á la gran Colombia, el pueblo de los héroes, la Nación de los prodigios; cada una de sus fracciones se retorce encadenada bajo el yugo de tiranos que ascienden al poder por escalones de sangre, arrojando puñados de oro á los viles, y ahogando en el patíbulo ó en los antros del crimen á los que no quieren renegar de su título de hombres. El Perú, más ambicioso por más rico, va cambiando de sultanes hasta verse hambriento en medio de tesoros, tenido por el pueblo del vicio por el desenfreno de sus gobernantes, excedido siendo víctima, y caer herido y de rodillas ante un pueblo de héroes sin corazón. Bolivia, desde cuando por ambición de ese puesto fatal rompen sus malos hijos el brazo que les dió libertad, pasa de lecho en lecho, y á costa de crímenes de sangre. La Argentina todavía tiembla horrorizada á la memoria del salvaje de las pampas, y camina entre zozobras tal vez á la disolución de sus provincias. El Uruguay y el Paraguay agonizantes, conbalecan en ocasiones, pero no sanan; su historia es de tiranos que surgen, de tiranos que caen.

Todo por la ambición de ese poder absurdo confiado á las pasiones de un solo hombre; todo por la entrega sin límites que hacen de sus derechos los pueblos malaventurados, todo porque no hay equilibrio ni tienen centinelas ese árbitro de vidas y tesoros llamado Presidente de la República.

Las teorías de unidad de acción

unidad de medios, unidad de autoridad se estrella en los monumentos ensangrentados de nuestra historia, donde el absolutismo vive siempre de pié; unas veces para costosos bienes, y las más para males que no tienen reparo ni en el porvenir. Es preciso que meditemos bien en que los principios no son absolutos, y que fallan muchas veces en el terreno práctico de la vida social; especialmente en pueblos sujetos á males inveterados é influencias perniciosas: en los cuales, casi siempre, son por desgracia, únicamente infalibles las pasiones.

Estudiamo el pasado de nuestra sociedad política, comparemos los gobiernos que de uno y otro sistema ha tenido la Nación; é indudablemente quedará toda ventaja á favor del impersonal, no nuevo entre nosotros, sino más antiguo en la forma republicana, que el unitario.

Nació Guayaquil á la libertad el 9 de octubre de 1820, y crió un triunvirato digno del pueblo de entonces. Babelearon las columnas del templo agosto de la patria; y para su afianzamiento se volvió á crear un Triunvirato, que terminó con gloria y aplauso general de los pueblos redimidos. Se rompieron las caratas de la iniquidad en las regiones del Poder; y para la salvación, fué el arca santa un tercer Triunvirato, que fué digno en todo de la libertad reconquistada. Sobrevino el cataclismo político, social, religioso, económico y moral con la irrupción de los bárbaros del idiota Atila; y la mayoría de la República confió su salvación á un Pentavirato, y el Pentavirato ha salvado la patria.

En cambio, el gobierno unitario es un gran Capitán que fracciona la gloriosa Colombia de Bolívar; es Urquina con el cortejo de sus tauras; es Robles que desartilla Guayaquil ante las banderas de enemigo extranjero; es Franco que con ruda mano corta el mapa de nuestra integridad territorial, para darlo en trofeo á un general que no pudo vencernos; es Veintemilla, cuya vida política significa para el Ecuador crimen, baldón y vergüenza; ¿Por qué no decirlo con franqueza? es García Moreno, astro de genio; pero que en sus rotaciones hizo brotar luz, gloria, sangre, y lágrimas á torrentes.

Alegar que no encontrándose un hombre adecuado para el mando, mucho menos se hallarán cinco, es argumento que cae de por sí; pues el cúmulo de virtudes necesarias en un solo hombre son tales, para que éste sea digno de la Suprema Magistratura, que sólo aparecen revestidos de ellas genios extraordinarios de época en época lejana. Mientras que las cualidades especiales de muchos vienen á ser en el consejo (un foco de luz, difícil y casi imposible en un solo individuo. Si esto no fuera así, la Corte Suprema se compondría de un solo miembro, el Poder Legislativo de uno solo; pero al mantener en ambos proyectos la pluralidad de éstos poderes, estamos reconociendo, implícitamente, la verdad incontestable de que es necesario el mayor número para el mayor acierto.

Ha dicho el H. Montalvo Francisco, que reunir muchos hombres para el gobierno es reunir muchos defectos: de modo que, en su concepto, sólo llevan lo malo, sólo lo inútil; lo mismo debemos decir de esta agusta Asamblea, y de todo cuerpo colegiado, porque no hay razones para excepción semejante. ¿Por qué no han de llevar también sus virtudes, su probidad, su patriotismo?

En cuanto á que Suiza ha tenido

su actual sistema de gobierno desde hace siglos; creo que ha sufrido mi H. Colega equivocación: hace menos de uno que adoptó la forma impersonal; tiempo preciso en que ha fructificado la paz donde antes imperaba la anarquía, la ambición y el desenfreno. Por lo que respecta á la objeción de que debiéramos convertirnos en suizos para tomar su sistema de gobierno; también hemos debido convertirnos en yankees, antes de tomar la forma de su Grno. unitario: é indudablemente más afinados tenemos con los suizos que con éstos: montañeses de los Andes, de costumbres inocentes, después de derrocar á un inicuo tirano ¡por qué no hemos de aspirar á ser la isla bonancible en medio á las sangrientas tempestades de América latina?

Ha dicho otro distinguidísimo H. que la Suiza es "un escándalo de la libertad". Noble escándalo, porque es el árbol á donde se acojen los perseguidos del despotismo, las víctimas de ese Continente de esclavos y señores. Ha dicho también que es pueblo que está á más bajo nivel que el nuestro; si tal cosa fuera cierta, bendijera á la Providencia, porque seríamos pueblo industrioso, pueblo rico, pueblo respetado, pueblo ilustre, y uno de los que más sobre la tierra.

[Volviéndose á la barra que le interrumpiera:] La verdad no es siempre manjar agradable para todo paladar; y hay algunos que siempre buscan sangre que lamer: háganlo.

Las objeciones más fuertes que se hacen al gobierno impersonal son la lentitud en la administración y la aparente debilidad del gobierno; y, sin embargo, en los momentos más aflictivos de la Nación, cuando Roma criaba dictadores, nosotros hemos recurrido al Gobierno impersonal para salvarnos. Es que entonces han callado los mezquinos intereses de partido, ha ocultado la ambición su máscara perenne, y la salvación de la patria ha impulsado los latidos de todo pecho republicano. Por eso es que apenas ha desaparecido las dificultades, apenas se ha serenado la tempestad, han vuelto á surgir los que se creen vacidos para señores, hemos vuelto á tener un verdugo acatado é inmune.

Se dice que en las ocasiones en que se ha recurrido al Gobierno impersonal, ha podido sostenerse, sólo por la voluntad unánime de los ciudadanos, por el esfuerzo común; ¿cómo voluntad unánime, cuando han sido las épocas más aflictivas de la Nación, épocas de lucha y de earnizamiento de los partidos, en que cada uno jugaba su existencia política, sus intereses más caros?

Los HH. colegas que combaten el sistema impersonal lo hacen por temor de que al salir el carro del camino acostumbrado se esponga á peligros y reveses; pero si ha acabado difíciles jornadas en medio á noche tempestuosas ¡por qué hemos de suponer contratiempos y desgracias, cuando alumbra el sol de las rectas intenciones, cuando á todos anima el santo deseo de hacer efectiva la paz, de remover todo obstáculo, de restañar la heridas de la patria? Hay varios, pero no en el seno de esta ilustre Cámara, que combaten el sistema impersonal por ese miedo irresistible de alguno espíritus á todo lo desconocido. Otros, por esa absurda ley del quietismo, contradictoria é imposible para pueblos que han vislumbrado el progreso y que oyen á cada momento el jadeante del siglo de las grandes ideas. Los más, por disfrazada ambición, porque

la mutua vigilancia, las encontradas-opiniones, el respeto común, son garantía de toda libertad y salvaguardia del Tesoro. En el Gobierno impersonal, los bandos se vigilan y los derechos se salvan; la representación genuina de los partidos garantiza la paz; y el progreso avanza con el orden, aunque sea lentamente, porq' siempre es preferible el tardío movimiento del toro que abre surcos en la tierra, á la celeridad del león que recorre las selvas sembrando la muerte y el terror por todas partes.

Se ha dicho también que sería peor que un Veintemilla, cinco veintemillas; no encuentro como pudiera suceder que siendo elegido cada consejero de Gobierno por diferentes agrupaciones de provincias, todas ellas erigieran al más inepto, al más inculto, al de peores instintos. Son conocidas las ideas dominantes en cada uno de los grandes centros del país; y no es creíble, por ejemplo, que en Cuenca, donde impera el buen sentido, donde se halla más difundida la luz y es más general el talento, se buscara para el Consejo nacional un sátiro salido del inundo barro de las cloacas políticas. Cada agrupación se esforzará por elegir á los mejores de sus hijos; resultando de aquí el grande equilibrio de las ideas y de los partidos. Hombres como Veintemilla son excepciones en la humanidad; no quiero, no puedo concebir que hayan cinco iniciados entre los hombres capaces de obtener la confianza nacional; no quiero, no puedo concebir que, aun existiendo monstruos semejantes, fueran los elegidos por las provincias para el desempeño del Ejecutivo, y antepusiera á la ciencia, al patriotismo y al pundonor. Mi edad y mis pocos conocimientos, seguramente, me impiden llevar el pesimismo hasta esa meta; que de ser así, debería servir para estrechar la República contra ella.

Aforrados á esa escuela intolerante en que se han alimentado todos los partidos en el Ecuador, ninguno quiere dar una pulgada de terreno á su contrario; todos quieren conquistar para sí hasta la última sombra de poder; ninguno se conforma, si el enemigo no está á sus pies, abatido, entre cadenas y agonizante. Y esto es precisamente lo que nos pierde, porque el caído muere de la tierra para animar el polvo con su venganza, toma las armas que encuentra, mata á la razón y camina al terminio.

Pensemós, señores, que no toda la vida la hemos de acabar en este interminable trabajo de Sisifo; demos tregua á esta horrorosa lucha de cincuenta años; busquemos nuevos caminos que no den al precipicio en que han muerto siempre la paz y las libertades públicas; pense-

mos que queda en pie el árbol del despotismo, y que pronto comenzará á reverdecer sin riego.

CRONICA.

CALENDARIO.—15, viernes San Eusebio, obispo, y santa Cristina, mártires.

Se concluyó por fin la discusión sobre forma de Gobierno. Tomaron la palabra, en contra del proyecto, los señores Baquero Dávila, Luis E. Borja, Arizaga y Matovelle; el primero dijo que prefería el Corán al Gobierno impersonal; el tercero combatió el proyecto tomándole por el ridículo.

Puesto á votación, resultó: 20 por el sistema impersonal, 44 por el unitario.

Algunos miembros de la barra estuvieron insolentes, hasta la exageración; pero instigados por tres incu-

os. HACE siete correos que no recibimos un solo canje de Guayaquil.

REMITIDOS.

Aclaración de un misterio.

SEÑOR DON ANGEL POLIBIO CHAVES. QUITO.

Muy estimado amigo mío:

Acabo de leer, en el N.º 85 de su diario, un editorial relativo á una cuestión que me parece de muy poca entidad, ahora que tantas y tan graves tienen absorbida la atención de cuantos aman realmente á la patria.

El cambio de Gobernador en la provincia de Azuay entraña, en concepto suyo, algo de tenebroso y clandestino, que casi lo mueve á poner en duda la honrabilidad de bien, el patriotismo y las rectas intenciones del benemérito Señor Vicepresidente de la República.

Daré á Ud, amigo mío, una sencilla explicación de lo ocurrido á este respecto, para que se disipen las tinieblas y queden desvanecidos esos fantasmas que, según presume Ud., les echan de patriotas, para disputarse hoy los destinos públicos de la expresada provincia.

Tres funcionarios de ella, á saber: el Jefe civil y militar, el Juez de Letras y el Jefe político del cantón, renunciaron, en Octubre, sus respectivos empleos, y yo me empecé [me acuso de tan poca culpa] en qué se les admitieran las renuncias que habían elevado al Supremo Gobierno; porque adolezco, mi querido amigo, de la manía de propender á que haya alterabilidad en todos los destinos, sean de la especie ó categoría que fuesen; pero no tienen para mí el carácter de recompensas, sino el de verdaderos cargos, mal retribuidos y onerosos, que deben servirse por varios ciudadanos, á fin de que no sean unos mismos patriotas los que hayan de sobrellevarlos á perpetuidad.

Haré notar á Ud. que entre los renunciados figuraba un hermano mío, David Cordero, para quien deseaba también yo reposo y holganza, después de los nueve meses de servicio en aquella peligrosa época, cuyas dificultades y zozobras no es muy difícil olvidar.

El amabilísimo Sor, Pérez, repasando en

que yo era aznayo, tuvo la bondad de consultarme sobre si debía ó no admitir dichas renuncias; y yo opiné que no había por qué negárselas; pues si creía que ellos fuesen de pura fórmula, ni me paraba en quitativo exigir nuevos servicios á quienes los habían presentado en la gratísima crisis pasada.

También se dignó pedirme indicaciones sobre las personas á quienes podrían conferirse los destinos de Gobernador, Jefe político y Juez de Letras, una vez admitidas las renuncias. Como el Sor, Vicepresidente no conocía á los sujetos de mi país, y no dejaba de tener concepto algo ventajoso de mi mediano patriotismo, me favoreció con su consulta, acerca de uno y otro particular.

El estable, pues, del nombramiento que á Ud. le parece mejor, fué exclusivamente yo, Sor, Don Angel Polibio, que yo indicé, para el primer empleo, al Sr. Don José Heredia, para el segundo, al Sr. Don Ismael de la Paz Barja, y para el tercero, á ese mismo distinguido ciudadano Sr. Don Antonio José Flores, cuyo excelente comportamiento en la Jefatura civil y militar hallé aplaudido con mayor sinceridad y entusiasmo que quien dirije á Ud. estas líneas. En cuanto á este último Sor, supuse que aceptaría talvez un nuevo empleo aleccionado á su profesión de Jurisconsulto, ó que, cuando ménos, recibiría, con su nombramiento, una prueba de que el Gobierno no lo olvidaba.

Mas la manzana de la discordia, el *casus belli*, el punto nebuloso del misterio, no consiste sino en el nombramiento del señor Heredia. Ciento palabras sobre él, amigo mío.

No habrá perdido usted la reminiscencia de un joven aznayo, el primero que conferido en las alturas del pueblo de Baños, con los héroicos expedicionarios del Sur, supo también prestarles servicios sumamente oportunos en Azuay y Biblián, poniendo aun algún dinero en la exhausta caja de guerra de la admirable expedición. Este joven, recordó Ud., se llamaba *Belisario Heredia* y era muy considerado por el ilustre Jefe de aquella dinamita división de javencillos. Ahora bien, don José Heredia, el actual gobernador de Azuay, es el padre de *Belisario Heredia*. Creo, por tanto, que está honrado y pondronoslo caballero, lo estaré comprendido en aquella alusión que usted hace á los azuogeros que fueron no sólo *indiferentes, sino amigos y servidores* del cobarde prójimo.

El señor Flores tuvo, durante el ejercicio de la primera magistratura de Azuay, un excelente colaborador, como lo saben cuantos conocen esta provincia. Ese colaborador fué el Jefe político del cantón, Nadie ha puesto en duda su lealtad, su celo y actividad en el servicio, mientras la patria bregaba por sacudirse de la afrentosa diadora. Al terminar felizmente aquel memorable conflicto, renunció con nobleza su empleo.

Bien comprenderá usted que volvió á hablar de *Belisario Heredia*.

De suponer es que el padre de este patriota no haya observado un *criminal indiferentismo*, á menos que no le diese un ardidete la suerte que á su hijo hubiese de tocarle, si, para eterna desgracia del Ecuador, nos hubiese vuelto las espaldas la victoria.

La casa de don José Heredia fué, señor don Angel Polibio, nuestro punto de cita y meditación, desde que pensamos en recobrar para la libertad la plaza de Cuenca. Don José Heredia tuvo también que fugar, con nosotros, á las breñas occidentales de los Andes, cuando el desgraciado Pedro Luscando nos persiguía, con ochenta hombres, para castigar nuestra rebeldía contra el finado Capitán General. Sin embargo, lo ha calificado usted, quizá por apasionados informes, de *servidor de aquel bandido!* Tengo honra y pundonor, mi simpático é inteligente amigo, El nombre de una persona indigna no hubiese salido de mis labios, al tratarse de dar á quien merece la Gobernación de una provincia.

deben ponerse á disposición de este Gobierno todos los elementos de guerra que se hallan aun á las ordenes de Valencia, y por su parte los señores Heredia y Carvajal se comprometen que los generales Jéffé y oficiales de la administración cesante pueden capitalizar sus rentas con arreglo á las leyes de la materia, y á que ellos, los empleados civiles y personas particulares que le han sido idénticos, gozarán de las garantías estipuladas en los Tratados de la Virginia. En esta misma fecha ratifican el tratado el Gobierno provisoria.

1849.—Por impedimento temporal del Presidente de la República, se encarga del Poder Ejecutivo el Vicepresidente Sr. Manuel Acaesavi.

1860.—Es erigido en provincia el cantón de Ambato, con el nombre de Provincia de Ambato.

1849.—El vapor Chile, principal de la escuadra de Flores, se coloca al frente de la batería de Saraguro y rompe el fuego sobre la ciudad de Guayaquil. Los artilleros de las baterías y del batallón Restauradores que es desplegado en guerra sobre la margen del río, le oponen una valerosa resistencia y consiguen averiar la máquina del buque que, atraído por la vicinante, va á vararse en el fondeadero de la Josefina. El volcán que da el parte de este combate, solo refiere de cuatro heridos del ejército de Guayaquil.

Y para que vea usted que el señor Heredia no pertenece al detestable número de los q' se posturan á pedir empleos, ó gimen y lloquien por conservarlos á toda costa. (A. N. de cada año individualmente), eleva hoy ante el Excmo. Presidente de la República, la renuncia de esa Gobernación que, después de dado á luz el editorial de antes, sería para él un fardo inagotable. No es digno de los destinos públicos sino el que sabe abandonarlos, sin pesar.

Conocida la caballerismo de usted confío en que no hallará inconveniente para insertar, en la última página de su acreditado diario, esta carta de quien tiene la complacencia de repetirse su muy afect. amigo y S. S.

Luis Cordero.

Juicio artístico crítico sobre el cuadro

QUE VA A SERVIR DE TELON PRINCIPAL DEL TEATRO DE QUITO.

POR J. AGUSTIN GUERRERO.

Continuación

La composición de un cuadro es tan delicada, y requiere tanto talento, que con muy justa razón se han inmortalizado todos los artistas que han sabido desempeñarse bien en sus obras; y aun de estos hay muchos que, no siendo tan felices, han estampado de ellos cuadros en sus cuadros, y que la civilización los está echando en cara todos los días.

Repasemos luego las galerías de Europa, y venimos en el museo francés, la sacra familia llama el silencio, cuando por Leo Brun, y lo que han dicho de él los observadores, hermaban una vida é ingotable imaginación, con un juicio maduro y sólido, en la mayor parte de sus cuadros brillaba una poesía brillante y seductora; pocas veces introdujo en sus obras algún objeto sin consultar la sencillez, los libros y los libros, á fin de no omitir nada que fuese necesario, y de no poner nada superfluo. Por esto es tanto más extraño, el que en la ejecución de este cuadro se haya incurrido en detalles, tanto menos perdonables, cuanto podían evitarse sin esfuerzos.

Al cuadro de la Virgen, con el niño Jesús, San Mateo y otros dos santos, pintado por A. Caraccio, y que está en la galería de Dresde, se ha dicho: verdaderamente es lastima que se ven tan inapropiadas, en un cuadro por otra parte estable en esta parte, nunca podrá decirse hasta que el estragado gusto de algunos hombres más devotos que artistas, haya preferido una composición complicada y fuera de verdad á otra sencilla, á la cual podían haber dado el pintor mucho más interés, sin separarse de los reglas.

Al cuadro del sacrificio de Abraham, de la galería de Viena, representa un elegante de Luis XIII dispuesto á jugar en un triquetto. No deja tambien de admirarnos el que sobre el monte Moria encontrase Abraham un altar construido con piedras bien labradas, y por complemento un incensario (I).

En sus otros cuadros con defectos, como el desecado en Egipto por Barocche, del gabinete de la condesa de Gray. El choite de caballería, del museo francés por Wan Wersmann. Las bodas de Cana, por Robusti, de la sacristía de la iglesia de Santa Maria de la salud de Viena.

La adomación de los pastores, por Vánder Weide de la galería de Berocche. En fin, véase, pues, si la composición de un cuadro es una cosa cualquiera, ó si, por lo contrario, requiere mucha imaginación y estudio, como la unidad del pensamiento, la verdad de la historia, la propiedad del vestido, según la época y el rango de los personajes, la naturalidad del colorido, las actitudes de los cuerpos, los tonos de luz, y otras tantas reglas que son indispensables en la pintura. Si un dibujo mal dibujado, una gudeja mal colocada, un doble de la ropa mal dirigido, y una pinclada más ó menos os-

el capitán del navio Juan J. Valverde, un sargento y dos soldados de "Restauradores"; pero lo cierto parece que este batallón pereció casi por completo. Además, los proyectiles arrojados por los cañones del buque, penetrar en algunas habitaciones e instar dentro de ellos á un anciano, dos mujeres y dos niños.

6.—1849.—García Moreno con el carácter de Jefe supremo de la República, en virtud del decreto de 7 de junio último, dirigió una proclama al pueblo excitándole á que preste su apoyo al Gobierno provisoria á quien ofrece sostener con el ejército y armada peruanos, que dice hallarse á su disposición. Con tal motivo el general Robles declara en esta fecha todos los Tratados de Ibarra caducos de derecho, y proclama un decreto declarando traidores á los que conspiran contra el orden público, á los que se hayan encontrado ó se encuentren en connivencia con los enemigos extranjeros, y á los que hubieren ocultado ó ocultaren armas, municiones ó otros artículos de guerra. Hace además responsables por los caudales, municiones y todas las otras especies de propiedad nacional á los que hubieren sido cabeceles en la última revolución, ó asociados á la invasión peruana.

Continúa.

FOLLETIN.

CALENDARIO HISTORICO

DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DE 1845 A 1876.

[Continuación.]

JULIO.

3.º 1862.—Se establece en Quito, en el Colegio de San Fernando, el Instituto de las monjas de los Sagrados Corazones.
1869.—Es nombrado Obispo de Ibarra el doctor Antonio Tomás Jurralde.
2.—1860.—Promocionamiento de Esmeraldas por el Gobierno provisoria de Novoa. El coronel Valdes es nombrado jefe superior civil y militar de la Provincia.

1852.—En la noche de este día, probablemente á causa de la inflamación de algún depósito de pólvora, vuela uno de los buques que forman la armada expedicionaria de Flores, y perecen de su tripulación más de cienenta hombres.

1864.—Por renuncia del general Pallares es nombrado Ministro de Guerra y Marina el coronel Manuel de Acaesavi. Se tiene por cierto que el general Pallares renunció ó fué obligado á renunciar al Ministerio, por haberse opuesto á autorizar la orden de que fueran fusilados los militares comprendidos en la revolución que debió establecer el 23 de junio último; pero algunos amigos y confidentes de García Moreno afirman haberle oído que la razón de no haberlos fusilado fué, no porque se hubiera opuesto el Ministerio de la Guerra, sino porque creyó innato que los subalternos sufrirían la pena capital habiendo cumplido el deber.

1865 Jesús Viteri hermano de Darío, uno de los prisioneros fusilados en Jambeli por García Moreno, intenta en Lipia, contra la vida de este; iniciándole dos tiros de revolver que le fueron errados.

3.—1845.—Los señores general Pallares y coronel Manuel Ignacio Pareja, de parte del Gobierno que espira, y general Urzúa y Carvo (Pedro) en representación del Provisorio, celebran en Guayaquil un tratado conforme al que

INTERESANTE.

Se desea comprar una casa pequeña y cómoda; ó dos piegas en arriendo. Dirigirse á esta Imprenta.

Atención.

El que suscribe, avisa al público que tiene conocimiento de que se embasan vinos bordeaux ordinarios en botellas, llevando la etiqueta del vino "Caves du medoc" y vendiéndolos por tal.

Siendo el único depositario de esta marca en toda Sud América, respecto á las personas que deseen tomar de este vino, se dirijan á mi establecimiento situado en la calle del Comercio número 309 y 311, bajo la casa de la Sra. Mercedes Anta.

Exijir en las fondas que las capsulas y el corcho de las botellas lleven el nombre del propietario, J. J. Marot & Fils.—Bordeaux. Edmundo Caffort. Quito, Octubre 26 de 1883.

AVISO.

El boleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco F Mata.

AGENCIA

"LA REPUBLICA"

De Guayaquil.

Carrera de Guayaquil Nám. 337.

BUENA GRATIFICACION

ofrece á la persona que de razón de una bolsa fina de cuero, de uso de señora, con las iniciales I. R. Contenia un reloj pequeño remontoir de oro, con las mismas iniciales, á más, veinte billetes peruanos de á peso y unas monedas de níquel de la misma nacionalidad.

MANUEL A. MATEUS.

GUAYAQUIL.

Artículos de fantasía. Calzado. Perfumería. Importación directa. Calle del Comercio, número 157

DE VENTA.

Vino Bourdeaux fino.

"PAULLAC MEDOC."

Por cajas, casi á precio de factura.

En esta Imprenta darán razón

Atención.

Se desea recibir mil pesos en préstamo, otorgando una buena fianza. En la agencia de este diario se dará razón.

ENRIQUE MORGAN, FOTOGRAFO NORTEAMERICANO.

Con nuevos y magníficos materiales que le acaban de llegar, ofrece sus servicios al distinguido público de la capital, durante todos los días ordinarios y los domingos hasta las 3 p. m.

Trabaja en varios sistemas, Acóclimados hermosos y durables. Vende colecciones á precios sumamente baratos.

Puede pedirse retratos duplicados á precios inferiores.

CARRERA DE GARCIA MORENO.

SE VENDE

La casa de la señora Margarita Castelar; se halla situada en el barrio de la Chilena, parroquia del Centro. La persona que desee gozar de las comodidades de dicha casa, trate con la dueña que habita en ella.

Diciembre 9 de 1883.

PEDRO J. VARGAS.

Fotógrafo nacional.

Ofrece sus servicios al público, después de un largo ejercicio en este importante ramo de las bellas artes.

Posee todas las sistemas, desde el inmortal ferrotipo hasta el barniztipo y el Crisoleus, todavía desconocido entre nosotros. Este sistema lo enseñó por primera vez en esta capital el señor Olavarría; pero solo hizo tres ó cuatro, por ser su precio demasiado caro.

En esta clase de retratos la identidad, y sobre todo el colorido, comunica vida, por decirlo así; y es, el que especialmente recomendamos á las personas que nos favorezcan.

Todas las obras se harán con exactitud; devolviéndonos las personas que no se contentan.

Tenemos variedad de hermosas vistas de la Capital y las provincias; todo á precios sumamente módicos.

Taller, en la esquina de Santa Clara, á continuación de las murallas del Carmen Alto

IMPRENTA FIDEL MONTOYA. GUAYAQUIL.

Especialmente para obras y trabajos de gusto. Precios sin competencia, esmero y puntualidad.

DE VENTA

Carros de dós y de cuatro ruedas. Pueden verse en "La Cochera"

"Los Principios"

PAGO DE SUSORCION

ADELANTADO.

Se de 30 números, á \$ 2.00. Se de 60 números, á \$ 4.00. Se de 120 números, á \$ 8.00. Se de 240 números, á \$ 16.00. Se de 480 números, á \$ 32.00. Se de 960 números, á \$ 64.00. Se de 1920 números, á \$ 128.00. Se de 3840 números, á \$ 256.00. Se de 7680 números, á \$ 512.00. Se de 15360 números, á \$ 1024.00. Se de 30720 números, á \$ 2048.00. Se de 61440 números, á \$ 4096.00. Se de 122880 números, á \$ 8192.00. Se de 245760 números, á \$ 16384.00. Se de 491520 números, á \$ 32768.00. Se de 983040 números, á \$ 65536.00. Se de 1966080 números, á \$ 131072.00. Se de 3932160 números, á \$ 262144.00. Se de 7864320 números, á \$ 524288.00. Se de 15728640 números, á \$ 1048576.00. Se de 31457280 números, á \$ 2097152.00. Se de 62914560 números, á \$ 4194304.00. Se de 125829120 números, á \$ 8388608.00. Se de 251658240 números, á \$ 16777216.00. Se de 503316480 números, á \$ 33554432.00. Se de 1006632960 números, á \$ 67108864.00. Se de 2013265920 números, á \$ 134217728.00. Se de 4026531840 números, á \$ 268435456.00. Se de 8053063680 números, á \$ 536870912.00. Se de 16106127360 números, á \$ 1073741824.00. Se de 32212254720 números, á \$ 2147483648.00. Se de 64424509440 números, á \$ 4294967296.00. Se de 128849018880 números, á \$ 8589934592.00. Se de 257698037760 números, á \$ 17179869184.00. Se de 515396075520 números, á \$ 34359738368.00. Se de 1030792151040 números, á \$ 68719476736.00. Se de 2061584302080 números, á \$ 137438953472.00. Se de 4123168604160 números, á \$ 274877906944.00. Se de 8246337208320 números, á \$ 549755813888.00. Se de 16492674416640 números, á \$ 1099511627776.00. Se de 32985348833280 números, á \$ 2199023255552.00. Se de 65970697666560 números, á \$ 4398046511104.00. Se de 131941395333120 números, á \$ 8796093022208.00. Se de 263882790666240 números, á \$ 17592186044416.00. Se de 527765581332480 números, á \$ 35184372088832.00. Se de 1055531162664960 números, á \$ 70368744177664.00. Se de 2111062325329920 números, á \$ 140737488355328.00. Se de 4222124650659840 números, á \$ 281474976710656.00. Se de 8444249301319680 números, á \$ 562949953421312.00. Se de 16888498602639360 números, á \$ 1125899906842624.00. Se de 33776997205278720 números, á \$ 2251799813685248.00. Se de 67553994410557440 números, á \$ 4503599627370496.00. Se de 135107988821114880 números, á \$ 9007199254740992.00. Se de 270215977642229760 números, á \$ 18014398509481984.00. Se de 540431955284459520 números, á \$ 36028797018963968.00. Se de 1080863910568919040 números, á \$ 72057594037927936.00. Se de 2161727821137838080 números, á \$ 144115188075855872.00. Se de 4323455642275676160 números, á \$ 288230376151711744.00. Se de 8646911284551352320 números, á \$ 576460752303423488.00. Se de 17293822569102704640 números, á \$ 1152921504606846976.00. Se de 34587645138205409280 números, á \$ 2305843009213693952.00. Se de 69175290276410818560 números, á \$ 4611686018427387904.00. Se de 138350580552821637120 números, á \$ 9223372036854775808.00. Se de 276701161105643274240 números, á \$ 18446744073709551616.00. Se de 553402322211286548480 números, á \$ 36893488147419103232.00. Se de 1106804644422573096960 números, á \$ 73786976294838206464.00. Se de 2213609288845146193920 números, á \$ 147573952589676412928.00. Se de 4427218577690292387840 números, á \$ 295147905179352825856.00. Se de 8854437155380584775680 números, á \$ 590295810358705651712.00. Se de 17708874310761169551360 números, á \$ 1180591620717411303424.00. Se de 35417748621522339102720 números, á \$ 2361183241434822606848.00. Se de 70835497243044678205440 números, á \$ 4722366482869645213696.00. Se de 141670994486089356410880 números, á \$ 9444732965739290427392.00. Se de 283341988972178712821760 números, á \$ 18889465931478580854784.00. Se de 566683977944357425643520 números, á \$ 37778931862957161709568.00. Se de 1133367955888714851287040 números, á \$ 75557863725914323419136.00. Se de 2266735911777429702574080 números, á \$ 151115727451828646838272.00. Se de 4533471823554859405148160 números, á \$ 302231454903657293676544.00. Se de 9066943647109718810296320 números, á \$ 604462909807314587353088.00. Se de 18133887294219437620592640 números, á \$ 1208925819614629174706176.00. Se de 36267774588438875241185280 números, á \$ 2417851639229258349412352.00. Se de 72535549176877750482370560 números, á \$ 4835703278458516698824704.00. Se de 145071098353755500964741120 números, á \$ 9671406556917033397649408.00. Se de 290142196707511001929482240 números, á \$ 19342813113834066795298816.00. Se de 580284393415022003858964480 números, á \$ 38685626227668133590597632.00. Se de 116056878683004400771792960 números, á \$ 77371252455336267181195264.00. Se de 232113757366008801543585920 números, á \$ 154742504910672534362390528.00. Se de 464227514732017603087171840 números, á \$ 309485009821345068724781056.00. Se de 928455029464035206174343680 números, á \$ 618970019642690137449562112.00. Se de 1856910058928070412488687360 números, á \$ 1237940039285380274899124224.00. Se de 3713820117856140824977374720 números, á \$ 2475880078570760549798248448.00. Se de 7427640235712281649954749440 números, á \$ 4951760157141521099596496896.00. Se de 14855280471424563299909498880 números, á \$ 9903520314283042199192993792.00. Se de 29710560942849126599818997760 números, á \$ 19807040628566084398385987584.00. Se de 59421121885698253199637995520 números, á \$ 39614081257132168796771975168.00. Se de 118842243771396506399275991040 números, á \$ 79228162514264337593543950336.00. Se de 237684487542793012798551982080 números, á \$ 158456325028528675187087900672.00. Se de 475368975085586025597103964160 números, á \$ 316912650057057350374175801344.00. Se de 950737950171172051194207928320 números, á \$ 633825300114114700748351602688.00. Se de 1901475900342344102388415856640 números, á \$ 1267650600228229401496703205376.00. Se de 3802951800684688204776831713280 números, á \$ 2535301200456458802993406410752.00. Se de 7605903601369376409553663426560 números, á \$ 5070602400912917605986812821504.00. Se de 15211807202738752819107326853120 números, á \$ 10141204801825835211973625643008.00. Se de 30423614405477505638214653706240 números, á \$ 20282409603651670423947251286016.00. Se de 60847228810955011276429307412480 números, á \$ 40564819207303340847894502572032.00. Se de 121694457621910022552858614824960 números, á \$ 81129638414606681695789005144064.00. Se de 243388915243820045105717229649920 números, á \$ 162259276829213363391578010288128.00. Se de 486777830487640090211434459299840 números, á \$ 324518553658426726783156020576256.00. Se de 973555660975280180422868918599680 números, á \$ 649037107316853453566312041152512.00. Se de 1947111321950560360845737837199360 números, á \$ 1298074214633706907132624082305024.00. Se de 3894222643901120721691475674398720 números, á \$ 2596148429267413814265248164610048.00. Se de 7788445287802241443382951348797440 números, á \$ 5192296858534827628530496329220096.00. Se de 15576890575604482886765902697594880 números, á \$ 10384593717069655257060992658440192.00. Se de 31153781151208965773531805395189760 números, á \$ 20769187434139310514121985316880384.00. Se de 62307562302417931547063610790379520 números, á \$ 41538374868278621028243970633760768.00. Se de 12461512460483586309412722158075040 números, á \$ 83076749736557242056487941267521536.00. Se de 24923024920967172618825444316150080 números, á \$ 166153499473114484112975882535043072.00. Se de 49846049841934345237650888632300160 números, á \$ 332306998946228968225951765070086144.00. Se de 99692099683868690475301777264600320 números, á \$ 664613997892457936451903530140172288.00. Se de 199384199367737380950603544529200640 números, á \$ 13292279957849158729038070602803456.00. Se de 398768398735474761901207089058401280 números, á \$ 26584559915698317458076141205606912.00. Se de 797536797470949523802414178116802560 números, á \$ 53169119831396634916152282411213824.00. Se de 159507359494189904760482835623365120 números, á \$ 106338239662793269832304564822427648.00. Se de 319014718988379809520965671246720240 números, á \$ 212676479325586539664609129644855296.00. Se de 638029437976759619041931342493440480 números, á \$ 425352958651173079329218259289710592.00. Se de 1276058875953519238083862684986880960 números, á \$ 850705917302346158658436518579421184.00. Se de 2552117751907038476167725369973761920 números, á \$ 1701411834604692317316873037158842368.00. Se de 5104235503814076952335450739947523840 números, á \$ 3402823669209384634633746074317684736.00. Se de 10208471007628153904670901479895047680 números, á \$ 6805647338418769269267492148635369472.00. Se de 20416942015256307809341802959790095360 números, á \$ 13611294676837538538534984297270738944.00. Se de 40833884030512615618683605919580190720 números, á \$ 27222589353675077077069968594541477888.00. Se de 81667768061025231237367211839160381440 números, á \$ 54445178707350154154139937189082955776.00. Se de 163335536122050462474734423678320762880 números, á \$ 108890357414700308308279874378165911552.00. Se de 326671072244100924949468847356641455680 números, á \$ 217780714829400616616559748756331823104.00. Se de 6533421444882018498989376947132829111360 números, á \$ 435561429658801233233119497512663646208.00. Se de 13066842889764036997978753894265642222720 números, á \$ 871122859317602466466238995025327292416.00. Se de 26133685779528073995957507788531284444440 números, á \$ 1742245718635204932932477990050654584832.00. Se de 5226737155905614799191501557706256888880 números, á \$ 3484491437270409865864955980101309169664.00. Se de 10453474311811229598383003115412513777760 números, á \$ 6968982874540819731729911960202618393328.00. Se de 20906948623622459196766006230825027555520 números, á \$ 1393796574908163946345982392040523678656.00. Se de 41813897247244918393532012461650055111040 números, á \$ 2787593149816327892691964784081047357312.00. Se de 83627794494489836787064024923300110222080 números, á \$ 5575186299632655785383929568162094714624.00. Se de 167255588988979673574128049846600220444160 números, á \$ 1115037259926531157076785913632418928848.00. Se de 334511177977959347148256099693200440888320 números, á \$ 2230074519853062314153571827264837857792.00. Se de 6690223559559186942965121993864008817776640 números, á \$ 4460149039706124628307143654529675755584.00. Se de 13380447119118373885930243987728017635553280 números, á \$ 8920298079412249256614287309059351511168.00. Se de 26760894238236747771860487975456035271106560 números, á \$ 17840596158824498513228574618118703022336.00. Se de 53521788476473495543720975950912070542213120 números, á \$ 35681192317648997026457149236237406044672.00. Se de 107043576952946991087441951901824140884426240 números, á \$ 71362384635297994052914298472474812089344.00. Se de 214087153905893982174883903803648281768884480 números, á \$ 142724769270595988105828596944949624178688.00. Se de 42817430781178796434976780760729656353777920 números, á \$ 285449538541191976211657193889899248357376.00. Se de 85634861562357592869953561521459312707555360 números, á \$ 570899077082383952423314387779798496714752.00. Se de 171269723124715185739907123042918625415110720 números, á \$ 1141798154164767904846628775559596993429504.00. Se de 342539446249430371479814246085837250830221440 números, á \$ 2283596308329535809693257551119193986859008.00. Se de 685078892498860742959628492171674501660442880 números, á \$ 4567192616659071619386515102238387973718112.00. Se de 137015778499772148591925698434334900332088640 números, á \$ 9134385233318143238773030204476775947436224.00. Se de 274031556999544291183851396868668806664417280 números, á \$ 18268770466636286477546060408953551894872448.00. Se de 54806311399908858236770279373733761332883520 números, á \$ 3653754093327257295509212081790710378974496.00. Se de 109612622799817716473540558747467526657768640 números, á \$ 7307508186654514591018424163581420757798992.00. Se de 219225245599635432947081117494935053315537280 números, á \$ 14615016373309029182036848327162841155597984.00. Se de 438450491199270865894162234989870106631074560 números, á \$ 29230032746618058364073696654325682311195968.00. Se de